

SUMILLA : SOLICITA RECONOCIMIENTO Y PAGO DEL CRÉDITO DEVENGADO DEL INCREMENTO REMUNERATIVO EQUIVALENTE AL 10% DEL HABER MENSUAL EN APLICACIÓN DEL ARTICULO 2° DEL DECRETO LEY N° 25981.

SEÑORA DIRECTORA DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO - ILAVE

ANTONIO ENCINAS ATENCIO,
IDENTIFICADO CON DNI N°01875181 CON DOMICILIO REAL EN CP. SAN PEDRO DE HUAYLLATA DEL DISTRITO DE PILCUYO, PROVINCIA DE EL COLLAO Y DEPARTAMENTO DE PUNO, A UD. CON EL DEBIDO RESPETO ME PRESENTO Y DIGO:

I. PETITORIO:

AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 2° INC. 20 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ, CONCORDANTE CON EL ART. 115° DEL TUO DE LA LEY N° 27444, RECURRO A SU DESPACHO CON LA FINALIDAD DE SOLICITAR:

1.1 EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DEL CRÉDITO DEVENGADO DEL INCREMENTO REMUNERATIVO DEL 10% DEL HABER MENSUAL EN APLICACIÓN DEL ARTICULO 2° DEL DECRETO LEY N° 25981, CON EFECTIVIDAD A ENERO 1993 HASTA NOVIEMBRE DE 2012.

1.2 SE DISPONGA EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LOS INTERESES LEGALES GENERADOS DESDE ENERO DE 1993.

II. FUNDAMENTOS DE HECHO Y DERECHO:

PRIMERO.- SEÑOR DIRECTOR, EL RECURRENTE TUVE LA CONDICIÓN DE DOCENTE NOMBRADO DESDE EL AÑO 1983, TAL COMO SE PERSUADE DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO, Y DESDE LA FECHA DE INGRESO A LA FUNCIÓN DOCENTE HASTA 31 DE ENERO DEL AÑO 2015 HE LABORADO BAJO LOS ALCANCES DEL RÉGIMEN LABORAL DE LA LEY N° 24029 MODIFICADA POR LA LEY N° 25212, LEY DEL PROFESORADO, Y POR ENDE ME

CORRESPONDE LOS DERECHOS REMUNERATIVOS GENERADOS EN DICHO PERIODO.

SEGUNDO.- EL ARTÍCULO 2° DEL DECRETO LEY N° 25981 PUBLICADO EL 23 DE DICIEMBRE DE 1992, ESTABLECIÓ UN INCREMENTO DE LAS REMUNERACIONES DE LOS TRABAJADORES EN EL 10% DE SUS REMUNERACIONES A PARTIR DE 01 DE ENERO DE 1993, A CONDICIÓN DE QUE SU REMUNERACIÓN ESTÉ AFECTA A LA CONTRIBUCIÓN AL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONAVI; EL MISMO QUE NO SE HA LOGRADO EFECTIVIZAR, GENERÁNDOSE CON ELLO EL DERECHO AL RECONOCIMIENTO DE LAS REMUNERACIONES DEVENGADAS, DEJADAS DE PERCIBIR A CONSECUENCIA DEL ACTO RESTRICTIVO Y VIOLATORIO, BENEFICIO QUE DEBERÁ DE CALCULARSE DESDE EL 01 DE ABRIL DE 1983 HASTA EL 31 DE ENERO DEL AÑO 2015.

TERCERO.- QUE, LAS CONDICIONES FÁTICAS EXIGIBLES PARA EL OTORGAMIENTO DE DICHO BENEFICIO ES QUE EL TRABAJADOR DEBE HABER ESTADO LABORANDO EL AÑO ANTERIOR ES DECIR A DICIEMBRE DEL AÑO 1992 Y ENERO DE 1993, Y HABER ESTADO APORTANDO AL FONAVI EL MISMO QUE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN ANEXASE DESPRENDE QUE ESTOY INMERSO A LOS ALCANCES DE LA NORMA CONFORME SE PERSUADE DE MIS BOLETAS DE PAGO DE 1992 Y 1993.

CUARTO.- FINALMENTE LA SALA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SOCIAL TRANSITORIO LA CORTE SUPREMA, SOBRE EL CASO MATERIA DE PETICIÓN ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA CASACIÓN N° 3815-2013-AREQUIPA, HA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE COMO PRINCIPIO JURISPRUDENCIAL VINCULANTE, LO SIGUIENTE: "SEXTO, QUE EL ARTICULO 2° DEL D L N° 25981 PUBLICADO EL VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS DISPUSO QUE: LOS TRABAJADORES DEPENDIENTES CUYAS REMUNERACIONES ESTÁN AFECTAS A LA CONTRIBUCIÓN AL FONAVI CON CONTRATO DE TRABAJO VIGENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992, TENDRÁN DERECHO A PERCIBIR UN INCREMENTO DE REMUNERACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1993. EL MONTO DE ESTE AUMENTO SERÁ EQUIVALENTE A 10% DE LA PARTE DE SU HABER MENSUAL DEL MES DE ENERO DE 1993 QUE ESTE AFECTO A LA CONTRIBUCIÓN DE FONAVI". AL RESPECTO SE VERIFICA QUE, PARA LA APLICACIÓN DE LA PRESENTE NORMA, ESTÁ ESTABLECIDO EL CUMPLIMIENTO DE DOS CONDICIONES: 1.- SER TRABAJADOR DEPENDIENTE CON REMUNERACIÓN AFECTA A LA CONTRIBUCIÓN DE FONAVI, Y 2.- GOZAR DE CONTRATO DE TRABAJO VIGENTE AL TREINTA Y

UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS. "SEPTIMO. - QUE, A SU VEZ LA ÚNICA DISPOSICIÓN FINAL DE LA LEY N° 26233, ESTABLECE QUE LOS TRABAJADORES QUE POR APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 2° DEL D.L N° 25981, OBTUVIERON UN INCREMENTO DE REMUNERACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1993, CONTINUARAN PERCIBIENDO DICHO AUMENTO"; ES POR ELLO QUE SOLICITO DICHO BENEFICIO QUE ME CORRESPONDE, POR CUANTO CUMPO CON AMBOS REQUISITOS Y QUE DURANTE DICHOS AÑOS DE 1992 Y 1993 ME ENCONTRABA LABORANDO.

POR TODAS ESTAS CONSIDERACIONES, ES QUE SOLICITO SE AMPARE EN TODOS SUS EXTREMOS MI PETICIÓN POR CORRESPONDERME EN CUMPLIMIENTO DE UN MANDATO LEGAL.

III. MEDIOS PROBATORIOS - ANEXOS.

3.1.- COPIA DE D.N.I.

3.2.- COPIA DE RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO.

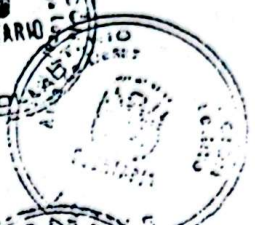
3.2.- COPIA DE BOLETAS DE PAGO.

POR LO EXPUESTO:

SOLICITO A UD. SEÑORA DIRECTORA ADMITIR A TRÁMITELA PRESENTE Y MERITUAR EN SU OPORTUNIDAD Y CUMPLA CON DAR RESPUESTA A MI PETICIÓN DE ACUERDO AL PLAZO ESTABLECIDO EN EL TUO DE LA LEY N° 27444 APROBADO POR EL DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS.

ILAVE, 24 DE MARZO DEL AÑO 2025.





0990

P U D O, 25 AGO. 1983

Viste los expedientes que se acompañan;

CONSIDERANDO:

que, en el Área de Ejecución de la Dirección Departamental de Educación de Puno, existen plazas vacante para docentes por diferentes motivos;

que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas en el presente año, es necesario cubrir dichas plazas vacantes nombrando y contratando según los casos a los trabajadores que se consignan en la presente Resolución, en aplicación al Art. 62 del D.L. 22875-Ley del Magisterio;

Estando a lo informado por las Unidades de Personal y Planeamiento de la Dirección Departamental de Educación;

De conformidad con el Decreto Legislativo 135; D.L. 22404; D.L. 22875; D.S. 008-30-ED; D.S. 047-82; y el D.S. 017-83-PCM;

SE RESUELVE:

1.- NOMBRAR INTERINAMENTE, mientras las plazas sean cubiertas conforme a ley, a los docentes que a continuación se indica:

a) A don Antonie ENCINAS ATENCIO, sin C.M.

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Prof. de Aula
LIBRETA ELECTORAL : 5523331
GRADO DE INSTRUCCION: Quinto Año de Educación Común
NIVEL REGISTRIAL : SIN NIVEL
GDO. SGO. Y J. LAB. : IV-3- 30 Hs.
CENTRO DE TRABAJO : EEP 70615
LUGAR, PROV. Y SUP. : Mayllani-Cusco-Sup. Sect. 08.
PLAZA VACANTE : Por Reasignación de doña Celia ANGLES CASTRO.
TIEMPO DE SERV. : Con antecedentes.
VIGENCIA : A partir del 3 de Agosto de 1983.

b) A don Raúl QUISEP BARRIOS, sin C.M.

CARGO : Prof. de Aula
LIBRETA ELECTORAL : En trámite
TITULO Y/O GRADO : Bachiller en el Área Profesional de Agropecuaria.
DE INSTRUCCION :
NIVEL REGISTRIAL : SIN NIVEL
GDO. SGO. Y J. LAB. : IV-2 - 30 Hs.

.. //

TIEMPO DE SERVICIOS
VIGENCIA

: Por Reasignación de don Nicolás NIETO
Cabrera
Sin antecedentes.
A partir del 10 de Agosto de 1983.

c) A don Victoriano QUISTE YUCABQUI, sin C.M.

SITUACION DE DEUTERO.

CARGO : Prof. Aula
LIBRETA ELECTORAL : 5514129
GRADO EN INSTRUCCION : Quinto Año de Educación Sec. Común.
NIVEL REGISTRIAL : SIN NIVEL
GDO. SGDO. Y J. LAB. : IV-3- 30 Hs.
CENTRO DE TRABAJO : EBP- 70341
LUGAR, PROV. Y SUP. : Santa Rosa- Chucuito- Sup. Sec. 06
PLAZA VACANTE : Por Reasignación de don Elvira LOEZ
PLCA.
TIEMPO DE SERV. : Con antecedentes.
VIGENCIA : A partir del 10 de Junio de 1983.

d) A doña Leandra LUPE APAZA, sin C.M.

CARGO : Prof. de Aula
LIBRETA ELECTORAL : 5636473
GRADO DE INSTRUCCION : Quinto Año de Educación Sec. Técnica
NIVEL REGISTRIAL : SIN NIVEL
GDO. SGDO. Y J. LAB. : IV-3- 30 Hs.
CENTRO DE TRABAJO : 70333
LUGAR, PROV. Y SUP. : Millacani- Chucuito- Sup. Sect. 05
PLAZA VACANTE : Por destoque de don Glicerio SAGUA.
TIEMPO DE SERV. : Con antecedentes
VIGENCIA : A partir del 10 de Agosto al 31 de
Diciembre de 1983.

2.- CONTRATAR, los servicios de los trabajadores
que a continuación se indican:

a) A don José ELIAS CUTIPA APOMAYTA, sin C.M.

CARGO : Prof. por horas
TITULO Y/O GRADO DE INSTRUCCION : Bachiller en Trabajo Social
GRADO- SUB- GDO. J. LAB. : IV-3 - 24 Hs.
CENTRO DE TRABAJO : CES. Particular de Conderiri
LUGAR, PROV. Y SUP. : Conderiri- Chucuito- Sup. Sect. 06
PLAZA VACANTE : Incremento para contrata 1983.
TIEMPO DE SERV. : Con antecedentes
VIGENCIA : A partir del 15 de Agosto al 31 de
Diciembre de 1983.

b) A doña Elvira ORTEGA MAMANI, sin C.M.

CARGO : Prof. por horas
TITULO Y/O GRADO DE INSTRUCCION : Bachiller en Ciencias Contables.
GDO- SUB- GDO. J. LAB. : IV-3- 24 Hs.
CENTRO DE TRABAJO : CES. Particular de Pallalla
LUGAR, PROV. Y SUP. : Pallalla- Chucuito - Sup. Sect. 05

... ///

PLAZA VACANTE
TIEMPO DE SERV.
VIGENCIA

: Incremento para centena 1983
: Sin antecedentes.
: A partir del 8 de Julio al 31 de Diciembre de 1983.



c) A don Juan VALDIVIA CONDORI, sin C.H.

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Prof. per horas
TITULO Y/O GRADO DE INSTRUCCION : Certificado de Matrícula en el Curso de Inglés y Diploma de Téc. Agropecuario
GDO. SGDO. J. LAB. : IV-4- Proporcional - 15 Horas.
CENTRO DE TRABAJO : CES. "José Antonio Encinas"
LUGAR, PROV. Y SUP. : Puno- Puno- Sup. Prov. de Puno.
PLAZA VACANTE : Presupuestada para contrata
TIEMPO DE SERV. : Sin antecedentes
VIGENCIA : A partir del 3 de Junio al 31 de Diciembre de 1983.

d) A don Víctor CACHICATERI HACHOLA, sin C.H.

CARGO : Prof. de Aula
GRADO DE INSTRUCCION : quinto Año de Educación Sec. Común.
GDO. SGDO. J. LAB. : IV-3- 30 Horas
CENTRO DE TRABAJO : BEP. 70195
LUGAR, PROV. Y SUP. : Huapaca Santiago-Chucuito- Sup. Sect. 07.
PLAZA VACANTE : Por Asignación por salud de don Julián ILAQUIJO.
TIEMPO DE SERV. : Sin antecedentes
VIGENCIA : A partir del 1 de Julio al 31 de Diciembre de 1983.

e) A don Félix Primero COLLA COLLA, sin C.H.

CARGO : Prof. per horas
TITULO Y/O GRADO DE INSTRUCCION : Bachiller en Economía
GDO. SGDO. J. LAB. : IV-5 -Proporcional a 22 horas
CENTRO DE TRABAJO : CES. Maquereta 10 Hs.
CES. Cachipucara 12 Hs.
LUGAR, PROV. Y SUP : Maquereta, Cachipucara- Chucuito Sup. Sect. 05.
PLAZA VACANTE : Por incremento para contrata 1983.
TIEMPO DE SERV. : Sin antecedentes
VIGENCIA : A partir del 12 de Julio al 31 de Diciembre de 1983.

El ingreso que origina la presente Resolución se afectará a las Asignaciones Específicas 01.01 y 01.47; Programa - 0124; Sub- Programas 22 y 23;; Actividad 351; Programa 01 del - Ministerio de Educación.

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL

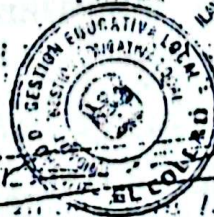
Se copia del original REGISTRESE Y COMUNIQUESE
dentro en caso necesario.

FECHA: 04-07-2007

EDGEO ALBERTO
Edgar A. Director Departamental
FEDATARIO

JAPL/JUPER
VIA/EP-III
hav/Téc.1.

LO QUE
FAP
L.P.



25 ENE 2011
FEDATARIO
FEDATARIO

28 ABO 2007
FEDATARIO

Abog. ULISES VILCA MAQUERA
FEDATARIO

1811
14 NOV 1985

RESOLUCION DIRECTORAL N° 1138 ODE

PUNO, 14 OCT. 1985

Visto el expediente N° 03721, presentado por don Máximo --
VALDEZ y Antonio ENCINAS ATENCIO, quienes solicitan permuta.

CONSIDERANDO:

Que, lo solicitado por los recurrentes es atendible de --
acuerdo a Ley

De conformidad con el Decreto Legislativo N°. 135-81, Ley --
de Organización y Funciones del Sector Educación; Ley del Profesorado
N° 14029; D.S. 31-85-ED; D.S. 047-82-ED;

SE RESUELVE:

PERMUTAR, a los trabajadores que a continuación se indican,
a partir del 30 de setiembre de 1985.

1º. A don Máximo CHURA VALDEZ, CM. 04328663

SITUACION ACTUAL

SITUACION DE DESTINO

CARGO	: Profesor de Aula	: Profesor de Aula
GRADO DE INSTRUCC.	: Quinto año de Educación Secundaria	: Quinto año de Educación Secundaria
INDICE REMUNERATIVO	: 3.1-418,5- 30 Hs.	: 3.1-418,5- 30 Hs.
CENTRO DE TRABAJO	: EEP. 70324	: EEP. 70615
LUGAR, PROV. Y SUP.	: Rosacani, Chucuito- 06 de Ilave	: Huayllani, Chucuito- 03 de Yunguyo
TIEMPO DE SERVICIOS	: Con más de UN año	: Con más de UN año

2º. A don Antonio ENCINAS ATENCIO, CM. 04328698

CARGO	: Profesor de Aula	: Profesor de Aula
GRADO DE INSTRUCC.	: Quinto año de Educación Secundaria	: Quinto año de Educación Secundaria
INDICE REMUNERATIVO	: 3.1-418,5- 30 Hs.	: 3.1-418,5- 30 Hs.
CENTRO DE TRABAJO	: EEP. 70615	: EEP. 70324
LUGAR, PROV. Y SUP.	: Huayllani, Chucuito- 03 de Yunguyo	: Rosacani, Chucuito- 06 de Ilave
TIEMPO DE SERVICIOS	: Con más de UN año	: Con más de UN año

Afectese a la Asignación y Partida correspondiente al Presupuesto Anual de 1985.

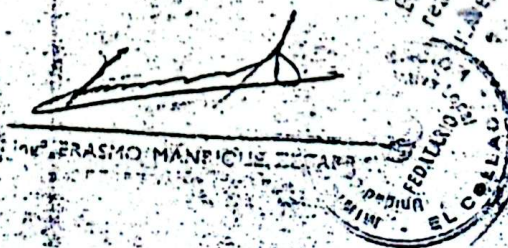
REGISTRESE Y COMUNIQUESE

WALTER GUILLERMO TAPIA BUENO
Director Departamental de Educación

PUNO

LO QUE TRANSCRIBO A ED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

UCTB/DDEZ
TCB/JUPER
GHD/EEP. II
LCH/TP. I
99-240985



EDUCATIVA LOCAL
14 OCT 1985

ESTABLEC.: C1315620 EEP 70324 ROSACANI
COD. MOD.: 04328698 CHEQUE/CUENTA: 4703315378

NOMBRE: ENCINAS ATENCIO, ANTONIO
CARGO : PROF DE AULA

LIB. ELECTORAL: 01875181 CONDIC.: ACTIVO
NIV. MAG./CATEG.: C 30 T.S.: 5

R. BASIC	50.00	R. PERS.	0.01
FRONTER	5.77	T. P. H.	21.25
B. DIFER	11.54	R. FAMIL	3.00
MOV. REF	5.00	P. CLASE	17.31
REUNIF	26.79	IGV+021	28.09
L. 26504	13.24	DU11-99	107.44
RM. 690	45.00	B. ESPCS	494.47

L19990	95.03	D. MAG	14.50
CAJA M	226.45	INTERB	214.93

TOT. BRUTO: ****829.91

TOT. DSCITOS: ****550.91

TOT. LIQUIDO: ****278.00

OBSERVACIONES:

Centro de Informatica - DRSP

NOMBRE: ENCINAS ATENCIO, ANTONIO
CARGO: PROF DE AULA

LIB. ELECTORAL: 01875181 CONDIC.: ACTIVO
NIV. MAG./CATEG.: C 30 T.S.: 5

REMUNERACIONES				DEDUCCIONES			
R.BASIC	50.00	R.PERS.	0.01	L19990	95.03	D.MAG	14.50
FRONTER	5.77	T.P.H.	21.25	CAJA M	226.45	INTERB	214.93
B.DIFER	11.54	R.FAMIL	3.00				
MOV.REF	5.00	P.CLASE	17.31				
REUNIF	26.79	IGV+021	28.09				
L.26504	13.24	DU11-99	107.44				
RM.690	45.00	B.ESPCS	494.47				

TOT. BRUTO: ****828.91 TOT. DSCTOS: ****550.91 TOT. LIQUIDO: ****278.00

OBSERVACIONES:

INTERBANK otorga credito a docentes y administrativos mediante convenio

Centro de Informatica - DREP

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
ADE ILAVE

BOLETA DE PAGO N° 06809

ESTABLEC.: C1315620 EEP 70324 ROSACANI
COD. MOD.: 04328698 CHEQUE/CUENTA: 4703315378 MES.: NOV. 2001

NOMBRE: ENCINAS ATENCIO, ANTONIO
CARGO: PROF DE AULA

LIB. ELECTORAL: 01875181 CONDIC.: ACTIVO
NIV. MAG./CATEG.: C 30 T.S.: 5

REMUNERACIONES				DEDUCCIONES			
P.BASIC	50.00	R.PERS.	0.01	L19990	95.03	D.MAG	14.50
FRONTER	5.77	T.P.H.	21.25	CAJA M	226.45	INTERB	214.93
B.DIFER	11.54	R.FAMIL	3.00				
MOV.REF	5.00	P.CLASE	17.31				
REUNIF	26.79	IGV+021	28.09				
L.26504	13.24	DU11-99	107.44				
RM.690	45.00	B.ESPCS	494.47				

TOT. BRUTO: ****828.91 TOT. DSCTOS: ****550.91 TOT. LIQUIDO: ****278.00

OBSERVACIONES:

INTERBANK oferta credito facil sin aval mediante convenio

Centro de Informatica - DREP

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
ADE ILAVE

BOLETA DE PAGO N° 06819

ESTABLEC.: C1315620 EEP 70324 ROSACANI
COD. MOD.: 04328698 CHEQUE/CUENTA: 4703315378 MES.: DIC. 2001

NOMBRE: ENCINAS ATENCIO, ANTONIO
CARGO: PROF DE AULA

LIB. ELECTORAL: 01875181 CONDIC.: ACTIVO
NIV. MAG./CATEG.: C 30 T.S.: 5

REMUNERACIONES				DEDUCCIONES			
R.BASIC	50.00	R.PERS.	0.01	L19990	121.03	D.MAG	14.50
FRONTER	5.77	T.P.H.	21.25	CAJA M	226.45	INTERB	214.93
B.DIFER	11.54	R.FAMIL	3.00				
MOV.REF	5.00	B.AGUIN	200.00				
P.CLASE	17.31	REUNIF	26.79				
IGV+021	28.09	L.26504	13.24				
DU11-99	107.44	RM.690	45.00				
B.ESPCS	494.47						

TOT. BRUTO: **1.028.91 TOT. DSCTOS: ****576.91 TOT. LIQUIDO: ****452.00

OBSERVACIONES:

NOMBRE: ENCINAS ATENCIO ANTONIO
CARGO: PROF. DE AULA

DNI.: 01875181
NIV. MAG./CATEG.: C-30
ACT/NOME/TI: 25-00-00

REMUNERACIONES				DEDUCCIONES	
+basica	50.00	+bonesp	16.83	prdermag	387.75
+personal	0.01	+reunifica	26.79		
+ael25671	60.00	+igv	17.25		
+aeds081	60.00	+difpensi	17.31		
+tph	21.25	+difnopen	45.00		
+familiar	3.00	+dl26504	13.60		
+du080	112.00	+du073	92.60		
+refmov	5.00	+du011	107.42		
+du90	79.83	+ds065	313.00		
+ds19	90.00	-snp	98.28		
+ds21	10.84	-derrmag	18.25		
TOT. BRUTO:	1,141.73	TOT. DSCTOS:	504.28	TOT. LIQUIDO:	637.45

OBSERVACIONES:

Centro de Informática - DNEP

NOMBRE: ENCINAS ATENCIO ANTONIO
CARGO: PROF. DE AULA

DNI.: 01875181
NIV. MAG./CATEG.: C-30
ACT/NOME/TI: 25-00-00

REMUNERACIONES				DEDUCCIONES	
+basica	50.00	+bonesp	16.83	prdermag	387.75
+personal	0.01	+reunifica	26.79		
+ael25671	60.00	+igv	17.25		
+aeds081	60.00	+difpensi	17.31		
+tph	21.25	+difnopen	45.00		
+familiar	3.00	+dl26504	13.60		
+du080	112.00	+du073	92.60		
+refmov	5.00	+du011	107.42		
+du90	79.83	+ds065	313.00		
+ds19	90.00	-snp	98.28		
+ds21	10.84	-derrmag	18.25		
TOT. BRUTO:	1,141.73	TOT. DSCTOS:	504.28	TOT. LIQUIDO:	637.45

OBSERVACIONES:

Centro de Informática - DNEP

NOMBRE: ENCINAS ATENCIO ANTONIO
CARGO: PROF. DE AULA

DNI.: 01875181
NIV. MAG./CATEG.: C-30
ACT/NOME/TI: 25-00-00

REMUNERACIONES				DEDUCCIONES	
+basica	50.00	+aguinald	300.00	prdermag	387.75
+personal	0.01	+bonesp	16.83		
+ael25671	60.00	+reunifica	26.79		
+aeds081	60.00	+igv	17.25		
+tph	21.25	+difpensi	17.31		
+familiar	3.00	+difnopen	45.00		
+du080	112.00	+dl26504	13.60		
+refmov	5.00	+du073	92.60		
+du90	79.83	+du011	107.42		
+ds19	90.00	+ds065	313.00		
+ds21	10.84	-snp	98.28		
TOT. BRUTO:	1,441.73	TOT. DSCTOS:	504.28	TOT. LIQUIDO:	937.45

OBSERVACIONES: